



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Putina, 17 de julio de 2025.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 083 – 2025-GR PUNO/DREP-DUGELSAP/AGP**

SEÑORES:

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA.

Putina.-

**ASUNTO : REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DIRECTIVOS EN LA PLATAFORMA SiseVe. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL SOPORTE SiseVe.**

**REFERENCIA:** Ley N° 29719-MINEDU  
D.S. N° 004-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29719, la misma que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, garantizando las condiciones para el logro de aprendizajes. Asimismo, el D.S. 004-2018-MINEDU, norma que establece los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra NNA, en el numeral 8.3.4. refiere que "Para el caso de la DRE, UGEL y de las instituciones educativas públicas y privadas, la afiliación al portal SiseVe es obligatoria y es realizada por el director o directora...".

Cabe mencionar que anteriormente se ha emitido el *Oficio Múltiple N° 031-2025-GRPUNO/DREP-DUGELSAP/AGP*, en el que se les solicitó registrar sus datos mediante un formulario para realizar el 1er registro masivo de directivos en coordinación con Soporte del SiseVe, venciendo el plazo el 30 de abril; seguidamente se ha emitido el *Oficio Múltiple N° 075-2025-GRPUNO/DREP-DUGELSAP/AGP*, en el que se les solicitó registrar sus datos para realizar el 2do registro masivo de directivos, venciendo el plazo el 11 de julio; por consiguiente, a los directores que registraron correctamente la información solicitada, se les ha enviado sus claves y usuarios a los números de WhatsApp registrados.

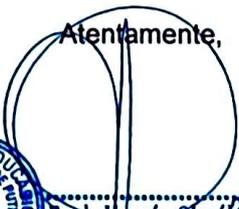
En tal sentido, se indica a todos los directores de las diferentes instituciones educativas que aún no han registrado o actualizado sus datos en el presente año, que puedan contactarse individualmente con el "Soporte SiseVe" para actualizar su clave y usuario en el Portal SiseVe a través de los siguientes medios de contacto:

LÍNEA GRATUITA	0800-76-888 (opción 3)
CORREO ELECTRÓNICO	soportesiseve@minedu.gob.pe
PÁGINA WEB	https://siseve.minedu.gob.pe/web/App/Index

Siendo el plazo máximo hasta el 08 de agosto del año en curso, ya que posterior a la fecha límite será publicado el listado de instituciones educativas omisas, a su vez, se implementarán las acciones administrativas correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

  
  
 Freddy Hernán Olazábal Salluca  
 DIRECTOR  
 UGEL - SAN ANTONIO DE PUTINA

FHOS/DUGELSAP  
RMO/JAGP  
YBMO/ECEU  
C c A d i